



Solicitud de

Registro de Marca

Registro de Marca Colectiva

Registro de Aviso Comercial

Publicación de Nombre Comercial

Uso exclusivo Delegaciones SECOFI

Sello

No. de folio de entrada

Fecha y hora de recepción

MARCA

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Expediente: 0548210

Folio: 0068737

FECHA: 23/05/2002 HORA: 10:54

DESIGNACION: APPLE COLOR'S

Clave: 360521

Antes de llenar la forma lea las consideraciones generales al reverso

**I DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE (S)**

1) Nombre (s): **GINA Y JAGIVE S.C. DE C.V.**

2) Nacionalidad (es): **MEXICANA**

3) Domicilio del primer solicitante; calle, número, colonia, código postal: **MAYORAZGO No. 23, COL. XOCO C.P. 03330**

Población, Estado y País: **BENITO JUAREZ, MEXICO D.F.**

4) Teléfono (clave): **56 88 81 23** 5) Fax (clave): **56 04 71 02** 6) E-mail:

**II DATOS DEL (DE LOS) APODERADO (S)**

7) Nombre (s): **JOSE LUIS RICARDO ROLDAN MANJARREZ** 8) R G P: **13804**

9) Domicilio; calle, número, colonia, código postal: **MAYORAZGO No. 23, COL. XOCO C.P. 03330**

Población y Estado: **BENITO JUAREZ, MEXICO D.F.**

10) Teléfono (clave): **56 88 81 23** 11) Fax (clave): **56 04 71 02** 12) E-mail:

13) Signo distintivo: **APPLE COLOR'S**

14) Tipo de marca: Nominativa  Innominada  Tridimensional  Mixta

15) Fecha de primer uso: \_\_\_\_\_ 16) No se ha usado

Día Mes Año

17) Clase: **C13** 18) Producto(s) o servicio(s) (Sólo en caso de Marca o Aviso Comercial) 19) Giro preponderante: (Sólo en caso de Nombre Comercial)

**LABIAL-SOMBRA-RUBOR-MAQUILLAJE-ESMALTE-DELINEADOR-LAPIZ DE CEJA-LOCION-PERFUME-CREMA-DESODORANTE-MASCARA PARA PESTAÑAS-QUITA ESMALTE-FIJADOR PARA CABELLO**

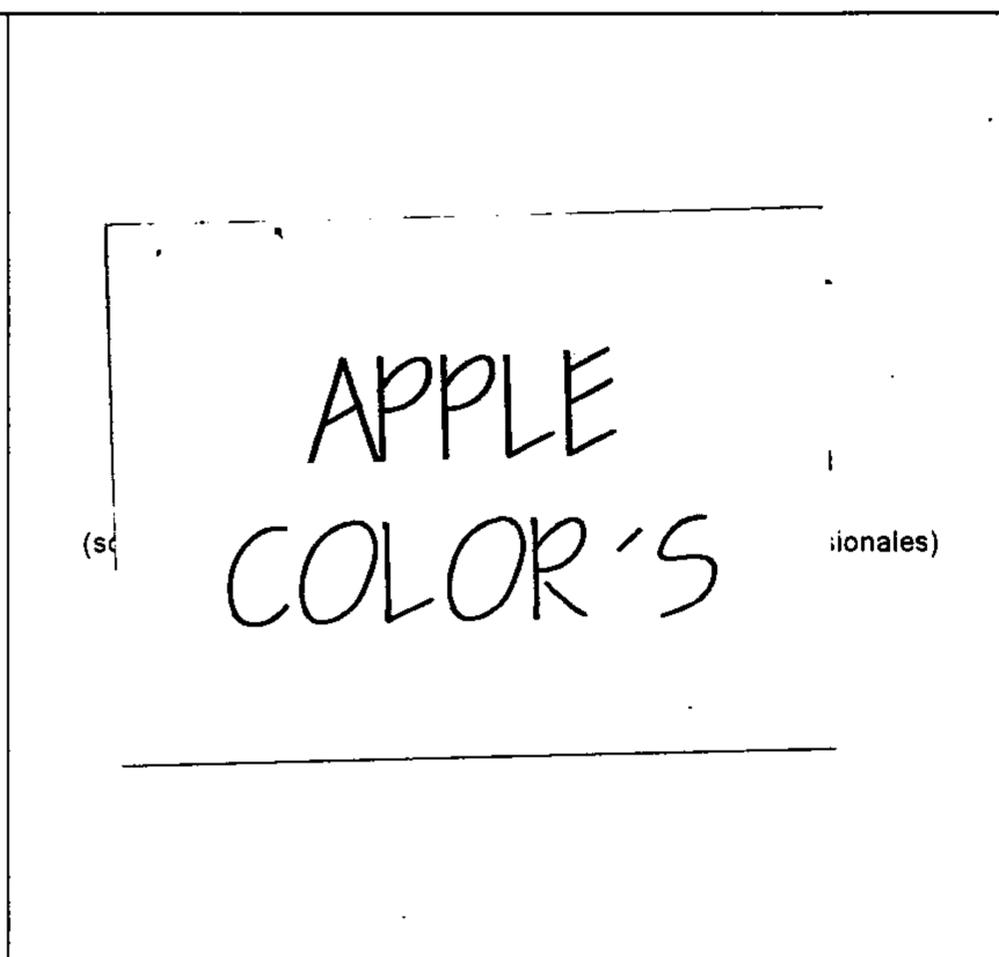
20) Ubicación del establecimiento:

Domicilio (calle, número, colonia y código postal):

**MAYORAZGO No. 23, COL. XOCO C.P. 03330**

Población, Estado y País:

**BENITO JUAREZ, MEXICO D.F.**



21) Sólo en caso de Marca

Leyendas y figuras no reservables:

22) Sólo en caso de Marca o Aviso Comercial

Prioridad reclamada:

Número: \_\_\_\_\_

Fecha de Presentación:

\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_|\_\_\_\_\_  
Día Mes Año

País de origen:

Bajo protesta de decir verdad, manifestar que los datos asentados en esta solicitud son ciertos

**JOSE LUIS RICARDO RELOAN MANJARREZ**  
Nombre y firma del solicitante o su apoderado

**MEXICO D.F. A 22 DE MAYO DE 2002**  
Lugar y fecha

Consideraciones generales para su llenado:

- Este formato de solicitud debe llenarse preferentemente a máquina, no obstante podrá presentarse con letra de molde legible y su distribución es gratuita.
- Este formato de solicitud debe presentarse en original y tres copias todas ellas firmadas en original (con firmas autógrafas).
- Sólo se recibirá el formato de solicitud debidamente requisitado y en idioma español.
- El formato de solicitud y sus documentos anexos deben presentarse en el Departamento de Recepción y Control de Documentos de la Dirección de Marcas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con domicilio en Periférico Sur 3106 2° piso, colonia Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F., con horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes o en la ventanilla de las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la SECOFI.
- Marque con una cruz en el recuadro la solicitud que desea presentar.

**SIGNO DISTINTIVO:** Escriba en este espacio la Denominación (SI LA SOLICITUD ES PARA REGISTRO DE MARCA O PUBLICACIÓN DE NOMBRE COMERCIAL). La frase u oración con la que se anuncian o anunciarán los productos, servicios o establecimientos de que se trate (SI LA SOLICITUD SE REFIERE A UN AVISO COMERCIAL).

**Fecha de primer uso:** Señale la fecha desde la cual el signo distintivo se ha venido usando en forma ininterrumpida.  
**No se ha usado:** Cruce el recuadro si aún no está en uso el signo distintivo.

**CLASE:** En caso de que se conozca, anotar en el recuadro el número de la clase a que corresponden los productos o servicios que se protegen o se anuncian (consultar la lista o clasificación de productos o servicios).

**PRODUCTO(S) O SERVICIO(S):** SI LA SOLICITUD ES DE REGISTRO DE MARCA O MARCA COLECTIVA, especificar el o los productos o servicios que se deseen proteger (en el caso de que el espacio para este efecto resulte insuficiente, deberán indicarse en un anexo).  
SI SE SOLICITA EL REGISTRO DE AVISO COMERCIAL, anote el o los productos, servicios o establecimientos que se anunciarán con el signo distintivo.  
SI SE TRATA DE LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRE COMERCIAL, anotar el giro preponderante del establecimiento a que se refiere la solicitud.

**UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:** Señalar en el recuadro el domicilio donde se fabrican o comercializan productos, o bien se prestan servicios con la marca o marca colectiva que se desea registrar.

**SE RESERVA EL USO DE LA MARCA TAL Y COMO APARECE EN LA ETIQUETA (Innominada, Tridimensional, Mixta):** Señalar en el recuadro correspondiente si es NOMINATIVA, cuando se deseen registrar una o varias palabras; INNOMINADA, si se desea registrar una figura, diseño o logotipo sin palabra; TRIDIMENSIONAL, cuando se desea registrar el empaque, envoltura o envase del producto, en tres dimensiones; MIXTA, si se desea registrar la combinación de cualquiera de las anteriormente mencionadas.

**LEYENDAS Y FIGURAS NO RESERVABLES:** En este apartado se indicarán las palabras y/o figuras que conforme a la Ley de la Propiedad Industrial no son reservables, por ejemplo: Hecho en México, Talla, Ingredientes, Contenido, Peso, Registro de Salud, etc.  
- Las solicitudes podrán remitirse por correo, servicios de mensajería u otros equivalentes, asimismo se podrán presentar por transmisión telefónica facsimilar en términos del artículo 5o. del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.  
- Se autoriza su libre reproducción siempre y cuando no se altere.

**Trámite al que corresponde la forma:** Registro de Marcas, Avisos Comerciales y Publicación de Nombres Comerciales.

**Número de Registro Federal de Trámites Empresariales:** IMPI-00-006

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor de SECOFI:** 07-I-1999

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica:** 07-I-1999

Fundamento jurídico-administrativo:

Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27-VI-91, reformas D.O.F. 2-VIII-94, 25-XII-97).  
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 23-XI-94).  
Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el IMPI (D.O.F. 14-XII-94).  
Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI (D.O.F. 10-XII-96).  
Tarifa por los servicios que presta el IMPI.

Documentos anexos:

- |                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Comprobante de pago de la tarifa (original y copia).  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | 7 etiquetas en blanco y negro con las medidas reglamentarias (no mayores de 10 X 10 cm.; ni menores de 4 X 4 cm.) (excepto nominativas).  |
| <input type="checkbox"/>            | 7 etiquetas a color con las medidas reglamentarias (no mayores de 10 X 10 cm.; ni menores de 4 X 4 cm.) (excepto nominativas).  |
| <input type="checkbox"/>            | 7 impresiones fotográficas o el dibujo con las medidas reglamentarias de la marca tridimensional en los tres planos (anchura, altura y volumen).  |
| <input type="checkbox"/>            | Reglas de uso y licencia de la marca y su transmisión de derechos (sólo en caso de marca en copropiedad).   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Copia simple de la constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso.  |
| <input type="checkbox"/>            | Documento original que acredita la personalidad, en su caso el original se encuentra en el expediente No. <u>R.G.P. 13806</u> (en caso de compulsas).   |
| <input type="checkbox"/>            | Fe de hechos en caso de nombre comercial en la que el fedatario público incluya nombre del titular, giro y ubicación del establecimiento, así como una fotografía donde se ostenta el nombre comercial. |

**Tiempo de respuesta:** El plazo máximo de primera respuesta es de 6 meses.

Número telefónico para quejas:

Contraloría Interna en el IMPI  
5624-04-12 ó 13 (directo) 5624-04-00 (conmutador)  
Extensiones: 4628, 4629 y 4677

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 5624-04-00 extensiones 4749 y 4722

# FORMATO UNICO DE INGRESOS POR SERVICIOS

ESTE FORMATO ES DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA



PERIFERICO SUR 3106,  
COL. JARDINES DEL PEDREGAL,  
DELEG. ALVARO OBREGON  
01900 MEXICO, D.F.

NUMERO DE FOLIO  
**1963273006**

NUMERO DE SOLICITUD:  
**548210**

No. PATENTE, REGISTRO O  
PUBLICACION:

R.F.C. IMP 931211 NE1

- |   |   |   |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> PATENTE            | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE INVENCION | <input type="checkbox"/> NOMBRE COMERCIAL       |
| <input type="checkbox"/> MODELO DE UTILIDAD | <input checked="" type="checkbox"/> MARCA         | <input type="checkbox"/> DENOMINACION DE ORIGEN |
| <input type="checkbox"/> DISEÑO INDUSTRIAL  | <input type="checkbox"/> AVISO COMERCIAL          | <input type="checkbox"/> OTROS                  |



LITRO FORMAS, S.A. DE C.V. R.F.C. LFO-340716-E98 RUBERTO GOMEZ No. 15 FRACC. INDUSTRIAL TLALNEPANTLA C.P. 54030. TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. TEL. 53-21-15-00. IMPRESOR AUTORIZADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 31 DE MARZO DE 1992. FECHA DE IMPRESION: 13-MAR-2002. VICENCIA: 13-MAR-2002 AL 12-MAR-2004. FOLIOS DEL 1995001 AL 1995000. "NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS" 133188

CONCEPTO	ARTICULO TARIFA	INCISO TARIFA	IMPORTE
<b>REGISTRO DE MARCA</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>1'578.26</b>
50% DE DESCUENTO MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA INSTITUCIONES DE INVESTIGACION DEL SECTOR PUBLICO INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVENTORES INDEPENDIENTES			
		TOTAL TARIFAS	\$ 1'578.26
		RECARGOS	\$ 236.74
		I.V.A.	\$
		TOTAL DEL PAGO	\$ 1'815.-

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE

NOMBRE **GINA Y JASIVE, S.A. DE C.V.**

DOMICILIO **MAYORAZGO No. 23 COL. XOCO, 03330**

CALLE, NUMERO, COLONIA Y CODIGO POSTAL  
**BENITO JUAREZ, MEXICO D.F.**

POBLACION/ESTADO  
R.F.C.

**GUA830322HHO**

*[Signature]*

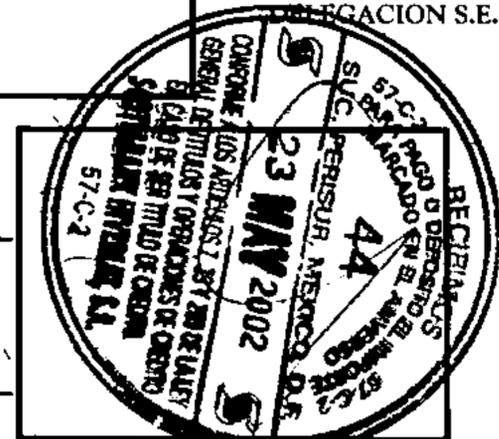
USO EXCLUSIVO IMPI

FECHA DE RECEPCION

LUGAR

FECHA

DELEGACION S.E. 6 I.M.P.I.



FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE

ORIGINAL CLIENTE/EXPEDIENTE DEL SOLICITANTE

SELLO DEL BANCO

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

\*Llene los espacios preferentemente a máquina o letra de molde con tinta negra.

<b>NUMERO DE SOLICITUD:</b>	Escriba únicamente cuando se trate de solicitudes.
<b>No. PATENTE, REGISTRO O PUBLICACION:</b>	Escriba el número del expediente de patente, registro o publicación de nombre comercial que corresponde.
<b>RECUADROS:</b>	Marque el recuadro de la figura con la que se relaciona su pago.
<b>CONCEPTO:</b>	Indique el concepto por los servicios que se requieren, incluyendo el artículo, fracción y, en su caso, el inciso, en la columna que corresponda de conformidad con la tarifa vigente.
<b>Importe:</b>	Anote la tarifa correspondiente en la línea relativa al concepto por el que se paga.
<b>Total tarifas:</b>	Escriba la suma de las cantidades que se relacionan en la columna de Importe.
<b>Recargos:</b>	Indique la cantidad a pagar por concepto de recargos, los que se calcularán de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Federación.
<b>I.V.A.:</b>	A la suma total de tarifas, aplique la tasa vigente correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.
<b>Total de pago:</b>	Anote la cantidad que resulte de la suma del total de la tarifa, del Impuesto al Valor Agregado y, en su caso, de los recargos a pagar.
<b>50% de descuento:</b>	Marque el recuadro correspondiente, según sea el caso, quedando entendido que el 50% de descuento, se efectuará sólo cuando proceda.
<b>DATOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Escriba el nombre completo, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes incluyendo, la homoclave que corresponda.
<b>FECHA DE RECEPCION:</b>	Para uso exclusivo del IMPI.
<b>LUGAR DELEGACION S.E. ó I.M.P.I.</b>	Escriba únicamente cuando se pague en el interior de la República, indicando la población y Estado en el que se encuentra la oficina receptora de documentos.

\* La primera hoja de color azul sin la parte desprendible (comprobante del banco) y la hoja rosa, se presentan en el Instituto o Delegación de S.E. ó I.M.P.I., según sea el caso, anexas a la solicitud o promoción respectiva. La hoja amarilla es el comprobante del Usuario.

\* para evitar trámites innecesarios, verifique que la institución bancaria selle el formato en el recuadro de la parte inferior derecha donde dice "sello del banco", en la ficha de depósito (parte desprendible) y en las hojas rosa y amarilla.

Oficina Regional Zona Norte del IMPI.  
Av. Fundidora No. 501 Edif. Cintermex.  
Primer Nivel Local 66 Colonia Obrera  
C.P. 64010 Monterrey, Nuevo León.

Oficina Regional Zona Occidente del IMPI.  
Boulevard Puerta de Hierro Número 5200  
Primer Nivel Local 8, Colonia Fraccionamiento  
Puerta de Hierro C.P. 45110, Zapopan, Jalisco.

Oficina Regional Zona Sureste del IMPI.  
Calle 33 No. 501-A, tercer piso  
Col. Gonzalo Guerrero  
C.P. 97118, Mérida, Yucatán.

**EN CASO DE REQUERIR INFORMACION SOBRE EL LLENADO DEL PRESENTE FORMATO, FAVOR DE DIRIGIRSE A LOS MODULOS DE INFORMACION UBICADOS EN LOS EDIFICIOS DE ESTE INSTITUTO, O LLAMAR AL TELEFONO 5624 04 00.**

**UNA VEZ SELLADO EL FORMATO POR EL BANCO NO DEBERA AGREGAR NI ALTERAR NADA.**



SECRETARIA DE  
COMERCIO Y  
FOMENTO INDUSTRIAL

DEPENDENCIA  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO  
TECNOLOGICO.

No. DE OFICIO

EXPEDIENTE  
MARCA: 374231

ASUNTO TITULO DE REGISTRO DE MARCA

NOMBRE: GINA Y JASIVE, S.A. DE C.V.

NACIONALIDAD: MEXICANA

DOMICILIO: MAYORAZGO 23, COL. XOCO MEXICO  
03330 D.F.

ESTABLECIMIENTO: MAYORAZGO 23, COL. XOCO MEXICO  
03330 D.F.

DATOS DEL REGISTRO DE MARCA

NO. DE REGISTRO: 374231

DENOMINACION: APPLE  
(Y DISEÑO)

CLASE: 32

PROTEGE: COSMETICOS Y PRODUCTOS DE PERFUMERIA.

DATOS DE LA SOLICITUD

FECHA LEGAL: ABR 7, 1987

HORA: 12:14

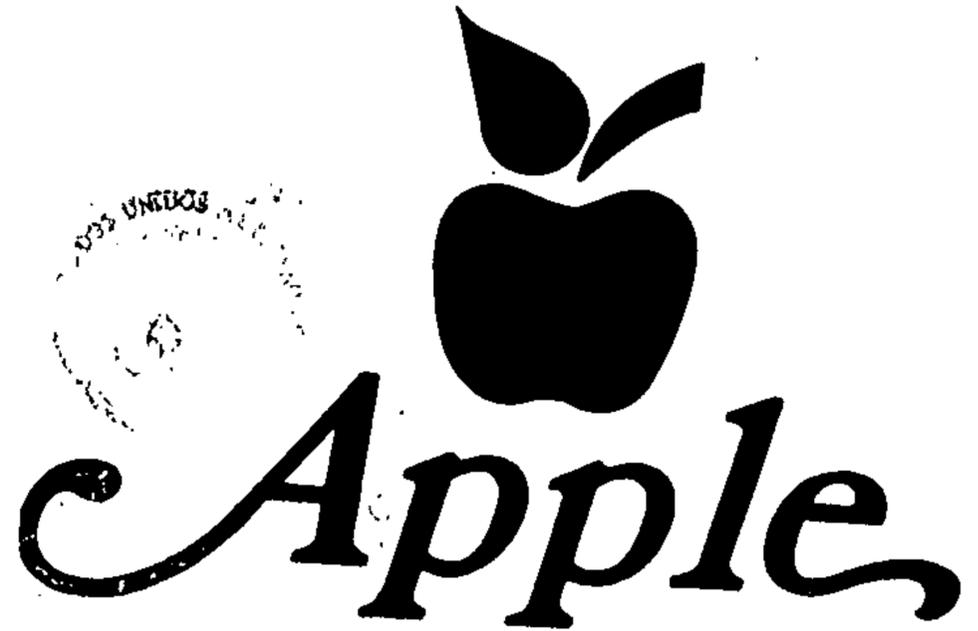
EXPEDIENTE: 23071

PRIORIDAD

PAIS:

NO. SERIE:

FECHA:



LOS EFECTOS DE ESTE REGISTRO TIENEN UNA DURACION DE CINCO AÑOS  
CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA LEGAL Y ES RENOVABLE DE ACUERDO A LAS  
DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

MEXICO D.F., A 27 DE MARZO DE 1990.

POR ACUERDO DEL SECRETARIO DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

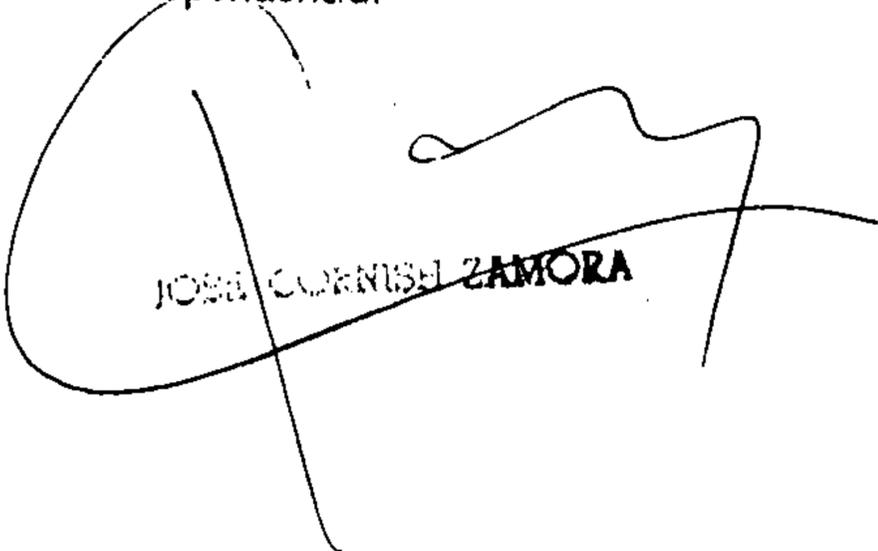
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TECNOLOGICO

FIRMA POR AUSENCIA AL REVERSO

DR. ROBERTO VILLARREAL GONDA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LA FECHA Y LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

Por ausencia del C. Director General con fundamento  
en el Artículo 32 del Reglamento Interior de la Secretaría  
de Comercio y Fomento Industrial, publicado en el Diario  
Oficial de la Federación el día 16 de marzo de 1989, firma  
el presente el C. Director de Marcas y Asuntos Contenciosos  
de la misma Dependencia.



JOSE CORNISE ZAMORA



SECRETARIA DE  
COMERCIO Y  
FOMENTO INDUSTRIAL

Certificado con  
Acuse de recibo

REG.- 151382

DIRECCION GENERAL DE  
DESARROLLO TECNOLOGICO.  
Depto. de Titulación, Transmisión  
y Conservación de Marcas.

55404

314-93

MARCA: 374231

Se comunica la renovación del registro de marca que se  
indica

México D.F., a 28 de Julio de 1993.

**GUILLERMO PASQUEL HERNANDEZ**

AGUASCALIENTES NO. 165-203 COL. HIPODROMO CONDESA  
06170 MEXICO, D.F.

En relación con su escrito presentado en esta Dirección General, se le comunica que el presente registro marcario, ha quedado renovado con resolución No. 9058/93 por el término de diez años a partir del 7 de Abril de 1972, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 95, 130, 133 y 134 de la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial y de acuerdo con la Reclasificación prevista en los Artículos 79 y Cuarto Transitorio del Reglamento de la Ley de Invencciones y Marcas, sus productos o servicios originalmente amparados en la clase 52, a partir de esta fecha de renovación los mismos se encuentran protegidos por las siguientes clases:

**3 SOLO COSMETICOS Y PRODUCTOS DE PERFUMERIA.**

No obstante lo anterior, esta Dirección General se reserva las facultades que le confiere la Ley de la Materia, para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos antes citados.

Lo anterior se le comunica con fundamento en las disposiciones legales antes citadas, así como en lo dispuesto por los Artículos 20 Fracciones III y IV y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Abril de 1993 y 4o. fracción XVI inciso f) del acuerdo que adscribe unidades administrativas y delega facultades en los CC. Subsecretarios, Oficial Mayor, Directores Generales y otros subalternos, publicado en el citado Órgano Informativo el 12 de septiembre de 1985, reformado y adicionado el 10 de agosto de 1987.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
LA SUBDIRECTORA DE MARCAS.

LIC. SILVIA ELENA PINEDA RUELAS.



DIRECCION DIVISIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS

SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE  
REPRESENTACIÓN LEGAL

EXPEDIENTE.: RGP-DDAJ-13804

OFICIO: SDRL.2000.00912

ASUNTO: Constancia de inscripción en el  
Registro General de Poderes

REF.: Escrito recibido el 6 de octubre de 1999,  
bajo el folio 09274.

México, D.F. a 2 de junio del 2000

C. P. JOSE LUIS RICARDO ROLDAN MANJARREZ  
MAYORAZGO No. 23,  
COL. XOCO,  
C.P. 03330, MÉXICO, D.F.  
P R E S E N T E

En contestación a su escrito de referencia, se le comunica que para los fines declarativos de registro, se expide la presente constancia de inscripción en el Registro General de Poderes de este Instituto, del poder conferido al C. José Luis Ricardo Roldan Manjarrez, por la empresa GINA Y JASIVE, S.A. DE C.V.; quedando registrado con el número RGP-DDAJ-13804 a partir del 19 de mayo del 2000.

El ejercicio de las facultades que constan en el poder que se registra se encuentra limitado y sujeto a las formalidades y disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, que para cada trámite establecen.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este Organismo al inscribir el documento antes indicado, deja a salvo los derechos de terceros para impugnar su registro y, en su caso, proceder a la cancelación de la inscripción.

El presente se signa con fundamento en los artículos 6º fracción XXII, 7 bis 1, 7 bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 3º, 4º, 11 fracción II y 20 fracción V del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 3º, 5º, 15 fracción II, 24 fracción V y 38 de su Estatuto Orgánico, publicados en el referido órgano de difusión oficial el 14 y 27 de diciembre de 1999 respectivamente, así como 1º y 12 inciso e) y su último párrafo del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en la misma fuente informativa el 15 de diciembre de 1999.

ATENTAMENTE

LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE PROCEDIMIENTOS LEGALES

LIC. MARINA ALEJANDRA ALVAREZ TAMAYO